

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455

RESOLUCIÓN R-DNAT-2016-1624
SALTA, 03 de octubre de 2016.
EXPEDIENTE N° 11.130/2014.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la designación de los alumnos: Silvina Gallardo, Juan Manuel Galarza, Emanuel Ramos y Federico Galvan Claros - en los respectivos cargos de Becarios de Formación para realizar tareas de la cátedra Geología de los Combustibles Fósiles de la Escuela de Geología y en el marco de un proyecto de Prestación de Servicios a Terceros sobre Auditoría de Reservas de Petróleo y Gas a empresas petroleras - por el término de tres (3) meses; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. R-DNAT-2016-339 (fs. 72) se establece la fecha en la que cada alumno tomó efectiva posesión de funciones en los respectivos cargos de becarios de formación.

Que al haberse cumplido el periodo de designación, el Profesor tutor responsable a fs. 74/75 elevó oportunamente el informe de actividades desarrolladas por los alumnos, a saber:

- Las tareas se relacionaron al campo de la Geología del Petróleo y la Ingeniería de Reservorios de Petróleo y Gas.

- Han asistido en el manejo y elaboración de la información de los distintos yacimientos de hidrocarburos de las Cuencas Neuquina y Austral del país asignados al proyecto, a fin de efectuarles su evaluación de reservas para su consiguiente Certificación de Reservas.

- Han tomado conocimiento y prestado apoyo al desarrollo de algunos de los procedimientos que se usan para elaborar los informes de certificación (control de planillas de conciliación de reservas, armado del informe, edición de textos y de gráficos, etc.) de los mencionados yacimientos de gas y petróleo.

- Se han interiorizado de las pautas de elaboración de los informes mencionados, las que son fijadas por la Secretaría de Energía de la Nación, quien en el marco de la Resolución SE 324/06, ha otorgado o delegado esa tarea a la Universidad Nacional de Salta, para efectuar la Certificación de Reservas año 2014 a los mencionados yacimientos de la empresa Total Austral S.A.

- Los cuatro alumnos han desempeñado sus tareas de forma satisfactoria, cumpliendo los requisitos de horario y dedicación.

Que en virtud de ello, la Comisión de Becas resolvió (con fecha 20/04/16) aprobar el informe presentado, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Aprobar el informe de actividades - elevado por el Profesor responsable, Geól. Juan Carlos Fernández - desarrolladas por los siguientes alumnos, en relación al cumplimiento de las Becas de Formación en la cátedra Geología de los Combustibles Fósiles de la Escuela de Geología y en el marco de un proyecto de Prestación de Servicios a Terceros sobre Auditoría de Reservas de Petróleo y Gas a empresas petroleras, con cargo a lo fijado en Art. 20 del Reglamento de Becas de Formación, Res. 470/09-CS., por las razones expresadas precedentemente:

- 1) Silvina del Valle GALLARDO - DNI N° 36.379.412
- 2) Juan Manuel GALARZA - DNI N° 33.593.396
- 3) Emanuel Lisandro RAMOS - DNI N° 34.244.151
- 4) Federico Eduardo GALVAN CLAROS - DNI N° 35.106.756

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a: Interesados, Geól Fernández, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Secretaría Académica de UNSA, Dirección de Alumnos y Dirección General de Personal. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, siga para ARCHIVO.-

Mg. Lucía Beatriz del C. Nieva
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales